

## Guía Docente: Política y legislación educativa

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Titulación</b>	Grado en Pedagogía
<b>Año verificación</b>	2024
<b>Especialidad/Mención</b>	
<b>Materia/Módulo</b>	Fundamentos teóricos y contextuales de la educación
<b>Carácter</b>	Básico
<b>Modalidad</b>	
<b>Período de impartición</b>	Primer Trimestre
<b>Curso</b>	Segundo
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Esther Cores Bilbao	<b>Correo electrónico</b>	esther.cores@ui1.es
<b>Área</b>	Pedagogía	<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Doctor acreditado</b>	Sí		
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">Linkedin</a> <a href="#">Orcid</a> <a href="#">Scopus</a>		

**CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Contexto y sentido de la asignatura</b>	<p>La asignatura <i>Política y legislación educativa</i>, de carácter básico y ubicada en el primer trimestre del segundo curso del Grado en Pedagogía, proporciona al alumnado una comprensión crítica de los fundamentos jurídicos y políticos que regulan y orientan los sistemas educativos. Su importancia dentro del plan de estudios reside en que actúa como nexo entre las materias de base del primer curso —centradas en los marcos teóricos, históricos, psicológicos y sociales de la educación— y aquellas que en cursos posteriores profundizan en la intervención, gestión, evaluación e innovación pedagógica.</p> <p>Esta asignatura se vincula especialmente con materias como <i>Historia de la educación en la España contemporánea</i>, <i>Organización, gestión y dirección de centros educativos</i>, <i>Educación comparada</i>, <i>Diagnóstico pedagógico</i> y <i>Valores cívicos y éticos en educación</i>, con las que forma un eje transversal centrado en el análisis de los marcos normativos y estructurales que condicionan la acción educativa.</p> <p>El interés de la temática radica en su carácter estructurante: conocer cómo se configuran las políticas educativas, cómo se reparten las competencias entre administraciones y cómo evoluciona el marco legislativo resulta esencial para comprender el sistema educativo en su conjunto. A su vez, permite al alumnado interpretar los debates actuales —como la equidad, la inclusión, la calidad, la participación, la gobernanza o la sostenibilidad— desde una perspectiva informada y crítica.</p> <p>El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiantado adquiera los conocimientos, competencias y herramientas necesarias para analizar e interpretar la política y la legislación educativa, comprender su evolución histórica y sus implicaciones sociales, y aplicar dicho conocimiento a contextos reales y actuales del sistema educativo.</p> <p>En cuanto a su relación con la futura profesión del pedagogo o pedagoga, esta asignatura constituye un pilar esencial para ejercer funciones de asesoramiento, coordinación, gestión y evaluación en entornos educativos formales y no formales. El conocimiento del marco jurídico y de las políticas públicas es imprescindible para participar con rigor y responsabilidad en el diseño, implementación y mejora de programas y proyectos educativos, así como para comprender las dinámicas institucionales y normativas que regulan la vida escolar y los sistemas de formación.</p> <p>En definitiva, <i>Política y legislación educativa</i> aporta al futuro titulado o titulada en Pedagogía una base sólida para el ejercicio profesional informado, crítico y comprometido con la transformación educativa y social desde el conocimiento profundo del marco normativo e institucional que la sustenta.</p>
--	--

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Conocimientos o contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON01: Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.</li> <li>CON02: Conocer la evolución histórica del sistema educativo en España y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.</li> </ul>
<b>Habilidades o destrezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>HAB01: Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.</li> <li>HAB03: Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.</li> <li>HAB13: Conocer y analizar las políticas económicas y educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas educativas.</li> </ul>
<b>Competencias (básicas y generales)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CG06: Adquirir y desarrollar la capacidad de resolver problemas y tomar decisiones.</li> <li>CG16: Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los centros educativos y de formación.</li> <li>CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</li> <li>CB5: Adquirir y desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de la asignatura</b>	<p>Marco teórico de la Política de la educación; ideología y política educativa: derecho a la educación, participación y democratización de la educación; instrumentos y postulados fundamentales de la política educativa; valores y objetivos de las políticas y reformas educativas.</p> <p>Política y legislación educativa en España; principios políticos y marco jurídico del sistema educativo español; antecedentes, fundamentos e institucionalización de las reformas escolares; principales actores de los sistemas educativos y su incidencia en las políticas y reformas educativas; discursos ideológicos y planteamientos conceptuales dominantes en el sistema educativo español; descentralización y desigualdades educativas en España.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>Unidad Didáctica 1: Marco teórico de la política de la educación</b></p> <p>Esta unidad proporciona las bases conceptuales y contextuales necesarias para comprender la política educativa como campo de estudio. Se inicia con la definición de los conceptos de política de la educación y política educativa, y se analizan sus objetivos en los sistemas democráticos. A continuación, se estudia la relación entre Educación, Estado y Sociedad, presentando los modelos de intervención pública y su aplicación en los sistemas educativos actuales.</p> <p>Se ofrece una perspectiva histórica de la evolución de las políticas educativas, abordando procesos como la secularización, estatalización, sistematización y universalización de la educación. Se analiza también el desarrollo de la educación en España a lo largo del siglo XX, considerando los distintos regímenes políticos y sus implicaciones ideológicas: desde</p>

la etapa pre-republicana hasta el neoliberalismo contemporáneo.

La unidad concluye con una introducción al marco jurídico-constitucional vigente, incluyendo los principios de equidad, calidad y participación social, la identificación de los actores clave en la formulación de políticas y una reflexión crítica sobre el papel de la educación en la movilidad social y su creciente mercantilización.

### **Unidad Didáctica 2: Derechos fundamentales y educación**

Esta unidad analiza la educación como un derecho fundamental reconocido en los principales instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y la Convención sobre los Derechos del Niño. Se examina también la libertad de enseñanza y el derecho de las familias a elegir centro educativo, así como las tensiones derivadas entre la libertad religiosa y la laicidad del sistema, y las críticas a la segregación escolar por razones socioeconómicas.

Asimismo, se abordan aspectos ético-jurídicos vinculados a la protección de datos de menores y al uso de tecnologías digitales en el aula. La unidad dedica un bloque específico a la educación en contextos de vulnerabilidad, prestando especial atención a las políticas dirigidas a la población migrante y refugiada, los programas de compensación educativa y el marco normativo que respalda la equidad.

Por último, se trata la cuestión de género en la educación, abordando estrategias de coeducación, prevención de violencias machistas y el análisis de las brechas de género en la elección de itinerarios académicos.

### **Unidad Didáctica 3: Marco jurídico del sistema educativo español**

Esta unidad ofrece una visión global del entramado normativo que regula el sistema educativo español. Se parte del análisis de la Constitución Española de 1978, centrándose la atención en los principios educativos y en el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. Se traza una evolución legislativa desde la Ley General de Educación (LGE) hasta la actual LOMLOE, repasando también las principales reformas en curso y su trasfondo político.

A continuación, se describe la organización administrativa de la educación a nivel estatal, con especial atención al Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Alta Inspección y el Consejo Escolar del Estado, abordando sus funciones y órganos de participación.

La unidad incorpora también una panorámica de la legislación universitaria y de la Formación Profesional, con énfasis en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el marco normativo que rige la FP y las cualificaciones profesionales.

Finalmente, se revisan las principales leyes y planes estratégicos en materia de igualdad e inclusión educativa, incluyendo normativas contra la discriminación, medidas de convivencia escolar, estrategias para la prevención del abandono escolar y herramientas de evaluación de la equidad en el sistema.

### **Unidad Didáctica 4: Política educativa autonómica y gobernanza de centros**

Esta unidad examina el proceso de descentralización educativa en España, prestando atención al marco jurídico de las transferencias competenciales a las comunidades autónomas. Se analiza la configuración educativa de los Estatutos de Autonomía y se comparan las principales leyes autonómicas de educación en vigor.

También se estudia la estructura y funcionamiento de las administraciones educativas

autonómicas y municipales, incluyendo las Consejerías o Departamentos de Educación, los servicios de inspección educativa, los Consejos Escolares Autonómicos y las redes territoriales de formación docente.

La unidad dedica un bloque específico al análisis de políticas de innovación educativa impulsadas desde las comunidades autónomas, como las redes de centros innovadores, los planes de mejora de resultados y las evaluaciones de diagnóstico propias.

Asimismo, se aborda la atención a la diversidad territorial, con énfasis en programas destinados a la inclusión cultural y lingüística, así como medidas para zonas rurales o en riesgo de despoblación. Por último, se estudia la gobernanza y autonomía de los centros educativos, analizando el Proyecto Educativo de Centro, la participación de la comunidad educativa a través de los consejos escolares y el papel de la dirección escolar, incluyendo su selección, formación y funciones.

#### **Unidad Didáctica 5: Retos de la legislación educativa en el siglo XXI**

Esta unidad examina los principales desafíos emergentes a los que se enfrenta la legislación educativa contemporánea. Se analiza el impacto de la digitalización, con especial atención a la inteligencia artificial en las aulas, la brecha digital y la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en contextos escolares. Además, se abordan los marcos legales para integrar la sostenibilidad ambiental en el currículo, así como las implicaciones educativas de las leyes de transición ecológica.

Desde una perspectiva demográfica, se estudia el cierre de centros, junto al envejecimiento del profesorado y la necesidad de un relevo generacional. También se reflexiona sobre las tensiones entre globalización e identidades locales, prestando atención a los enfoques interculturales. Por último, se exploran los nuevos escenarios pospandemia, incluyendo la regulación de la educación híbrida y los protocolos para la salud mental del alumnado.

#### **Unidad Didáctica 6: Diseño y evaluación de políticas educativas**

La unidad final se centra en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas educativas. Se presentan metodologías cualitativas y cuantitativas para su análisis, así como el uso de Big Data en la toma de decisiones. Se estudian los mecanismos de participación ciudadana, como foros y audiencias públicas, y se valora el papel de los movimientos sociales en la configuración legislativa.

A través de casos históricos como la LOGSE, la LOCE y la LOMCE, se examinan los éxitos y fracasos de distintas reformas, junto con los factores que generan resistencia al cambio en los sistemas educativos. La unidad concluye con una reflexión sobre el futuro de la legislación educativa, destacando las tendencias hacia una gobernanza multinivel y los retos regulatorios que plantea la irrupción de la inteligencia artificial en el ámbito educativo.

### **METODOLOGÍA**

<b>Métodos y actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje</b>	Durante el desarrollo de la asignatura, se emplearán diferentes metodologías activas y colaborativas (aprendizaje guiado, aprendizaje autónomo, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en investigación e indagación) orientadas a facilitar el aprendizaje del estudiante, a través de su participación en diversas actividades.
--	---

## anza-aprendizaje

formativas, promoviendo así la adquisición progresiva de conocimientos, habilidades y competencias.

Las actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura, que serán adaptadas en función de los contenidos que se encuentren trabajando:

- **Actividades de interacción y colaboración (foros-debates de apoyo a la lección).** Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con la asignatura y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.
- **Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección).** Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y la construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, la resolución de problemas, etc.
- **Actividades de descubrimiento inducido.** Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual, sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio. Incluye la resolución de problemas, la elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de la asignatura. Incluye la elaboración de trabajos (estudios de caso) y resolución de casos prácticos.
- **Tutorías.** Permiten la interacción directa entre el docente y el alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas mediante tutorías asíncronas y síncronas. Las tutorías síncronas se realizan a través de videoconferencias pautadas por el alumno y el docente. También se podrán realizar tutorías síncronas grupales si el docente lo considera de interés. Las tutorías asíncronas se llevan a cabo a través de correos electrónicos, foros de dudas, etc. Los foros de dudas también facilitan las tutorías grupales.
- **Exámenes de contenidos.** Permiten la comprobación de los conocimientos adquiridos mediante la realización de una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos expuestos a lo largo del periodo formativo.
- **Lectura crítica, análisis de e investigación de material.** Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, recensiones de libros o críticas de artículos y proyectos de investigación.
- **Presentaciones de trabajos y ejercicios.** Incluye la elaboración conjunta en el Aula Virtual y, en su caso, la defensa de los trabajos y ejercicios solicitados conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.

### Opción 1. Evaluación Continua (EC)

Para el desarrollo de la Evaluación Continua, se proponen una serie de actividades tales como las siguientes:

- **Foros de debate:** actividades en las que se debatirán de forma argumentada y ordenada aspectos relevantes que se encuentren relacionados con los contenidos trabajados en la unidad didáctica.
- **Estudios de caso:** actividad que servirá como herramienta de contextualización, permitiendo al estudiante aplicar los conocimientos teóricos en situaciones concretas y realistas.
- **Cuestionarios de repaso:** prueba objetiva con diferentes opciones de selección diseñada para que el alumno evalúe su nivel de comprensión y la asimilación de contenidos de la Unidad Didáctica correspondiente.
- **Trabajo colaborativo:** actividad realizada de manera colaborativa entre un

pequeño grupo de estudiantes, que requiere la planificación, el desarrollo y la presentación al docente de una tarea en común.

### Opción 2. Evaluación de Competencias (PEC)

En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

## EVALUACIÓN

<b>Sistema evaluativo</b>	<p>El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (<i>Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional</i>).</p> <p>El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:</p> <p><b>Sistema de evaluación convocatoria ordinaria</b></p> <p><b>Opción 1. Evaluación continua</b></p> <p>Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el <b>seguimiento de la evaluación continua (EC)</b> y podrán obtener hasta un <b>60 %</b> de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.</p> <p>Además, deberán realizar un <b>examen final presencial u online (EX)</b>, según la modalidad elegida por el estudiante, que supondrá el <b>40 %</b> restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.</p> <p>Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.</p> <p>Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.</p> <p><b>Opción 2. Prueba de evaluación de competencias</b></p> <p>Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una <b>prueba de evaluación de competencias (PEC)</b> y un <b>examen final presencial u online (EX)</b>, según la modalidad elegida por el estudiante.</p> <p>La <b>PEC</b> se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y</p>
---------------------------	---

garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<b>Bibliografía básica</b>	<p>López Rupérez, F. (2021). <i>La gobernanza de los sistemas educativos: fundamentos y orientaciones</i> (Vol. 2). Narcea Ediciones.</p> <p>Este libro presenta una síntesis clara y accesible sobre los principios y desafíos de la gobernanza educativa en el siglo XXI. A través de un enfoque formativo, combina teoría y práctica para analizar cómo se diseñan, implementan y evalúan las políticas educativas en contextos complejos y cambiantes. La obra resulta especialmente útil para estudiantes de Pedagogía, ya que proporciona herramientas conceptuales para comprender los sistemas educativos desde una perspectiva crítica y orientada a la mejora. Destacan los capítulos dedicados a los modelos de buena gobernanza y al papel de la acción pública basada en evidencias. Su valor pedagógico radica en su capacidad para traducir marcos abstractos en orientaciones prácticas aplicables a la realidad educativa.</p> <p>Puelles Benítez, M. (2010). <i>Educación e ideología en la España contemporánea</i> (5<sup>a</sup> ed.). Tecnos.</p> <p>Este libro ofrece un completo recorrido histórico-político por el sistema educativo español, desde la Ilustración hasta la política neoliberal reciente. Analiza cómo distintas ideologías —liberalismo, ilustrados, nacionalcatolicismo, socialismo— han influido en la configuración de la escuela pública. Puelles Benítez profundiza en momentos clave como la secularización, la LGE y la transición democrática, mostrando cómo los valores políticos moldean las leyes y estructuras educativas. La obra destaca por su rigor documental y su capacidad para conectar procesos históricos con debates actuales, como la libertad religiosa, la igualdad y la financiación. Aporta al estudiantado herramientas analíticas para comprender la educación como fenómeno político-cultural. Como recurso formativo, es valioso para futuros pedagogos por su enfoque crítico, su metodología sólida y su revisión normativa bien detallada.</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p>Álvarez-Álvarez, C., Rodríguez-Bravo, M. F., y Camacho-Prats. A. (2019). La Alta Inspección en educación: Un servicio desconocido del sistema educativo español. <i>Archivos Analíticos de Políticas Educativas</i>, 27(82). <a href="https://doi.org/10.14507/epaa.27.3695">https://doi.org/10.14507/epaa.27.3695</a></p> <p>Arenas Ramiro, M., y Ortega Giménez, A. (2021). <i>Tratamiento de datos personales en centros educativos. Cuestiones prácticas</i>. Sepín.</p> <p>Carrasco Carpio, M. C. , y Pascual Gómez, I. (2023). La equidad y la diversidad cultural en la escuela: Normativa y acciones de las comunidades autónomas en España. <i>RES. Revista Española de Sociología</i>, 32(2),1-16. <a href="https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.166">https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.166</a></p> <p>Cuadrado Muñoz, F. J. (2019). Evolución y sentido de la autonomía de los centros educativos. <i>Revista Avances en supervisión educativa</i>, 31. <a href="https://doi.org/10.23824/ase.v0i31.630">https://doi.org/10.23824/ase.v0i31.630</a></p> <p>Cruz Villegas, I. (2017). Aproximación a la educación en España a través de la normativa. <i>Supervisión 21: revista de educación e inspección</i>, (43), 1-19.</p>

Echeita Sarrionandia, G. (2021). La educación del alumnado considerado con necesidades educativas especiales en la LOMLOE. *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, (35), 23-47. <https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.721>

García Rubio, J. (2015). El proceso de descentralización educativa en España. *Edetania. Estudios y propuestas socioeducativos*, (48), 203-216.

Romero-Sánchez, E., Alcaraz-García, S., y Hernández-Pedreño, M. (2020). Desigualdades educativas y respuesta institucional: Una investigación desde la perspectiva territorial. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 24(1), 22–48. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v24i1.8834>

Sánchez Lissen, E. (2022). Razones para un pacto educativo en España en el marco de una administración descentralizada - Reasons for an educational pact in Spain within the framework of decentralised government administration. *Revista Española de Pedagogía*, 80(282), 311–330. <https://www.jstor.org/stable/48665325>

Valdivieso Burón, J. A. (2021). La atención educativa a la diversidad en la LOMLOE: Avanzando hacia una inclusión positiva. *DYLE: Dirección y liderazgo educativo*, (10), 16-21.

Otros recursos	<p><b>Alianza STEAM</b> impulsa las vocaciones científicas y tecnológicas en niñas y jóvenes a través de iniciativas variadas —mentorías, talleres, concursos y premios—, promovidas por agentes educativos, empresas y administraciones. También ofrece un observatorio con datos actualizados, publicaciones y convocatorias específicas que sirven como herramientas prácticas para docentes, familias y alumnado:</p> <p><a href="https://alianzasteam.educacionfpydeportes.gob.es/inicio.html">https://alianzasteam.educacionfpydeportes.gob.es/inicio.html</a></p> <p><b>Competencia Digital Educativa (INTEF)</b> presenta de forma clara cómo los centros pueden diseñar un Plan Digital de Centro (PDC) para integrar eficazmente las TIC en la enseñanza y gestión escolar, además de proporcionar enlaces a los Planes Digitales de Centro por Comunidades Autónomas:</p> <p><a href="https://intef.es/competencia-digital-educativa/competencia-digital-centros-educativos/">https://intef.es/competencia-digital-educativa/competencia-digital-centros-educativos/</a></p> <p><b>Derecho a la educación (Unicef)</b> presenta iniciativas claras (como educación en emergencias, interculturalidad y apoyo a refugiados) y proporciona guías y herramientas para su implementación en contextos vulnerables:</p> <p><a href="https://www.unicef.org/lac/topics/derecho-la-educaci%C3%B3n?items_per_page=50">https://www.unicef.org/lac/topics/derecho-la-educaci%C3%B3n?items_per_page=50</a></p> <p><b>Educagob (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes)</b> Portal oficial que ofrece información detallada sobre el sistema educativo nacional y autonómico, normativa, itinerarios formativos, apoyo al profesorado y familias:</p> <p><a href="https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/inicio.html">https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/inicio.html</a></p> <p><b>EducarEnAcción</b> contiene enlaces a los portales educativos de las Comunidades Autónomas, mostrando cómo facilitan recursos digitales, formación docente y herramientas prácticas (como aulas virtuales) para apoyar la transformación educativa:</p>
----------------	--

<https://educarenaccion.com/2021/04/19/portales-educativos-de-las-comunidades-autonomas>

**Eurydice** presenta un panorama completo y actualizado del sistema educativo español, con especial atención a su estructura organizativa, normativa vigente (LOMLOE) y roles de las administraciones educativas:

<https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/es/eurypedia/spain/espagna>

**Inteligencia artificial en la educación (UNESCO)** explica de forma didáctica cómo la IA puede transformar la enseñanza y el aprendizaje, potenciando la inclusión, calidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la vez que advierte sobre riesgos como sesgos y falta de regulación:

<https://www.unesco.org/es/digital-education/artificial-intelligence?hub=32618>

#### COMENTARIOS ADICIONALES